

INFORME

CITE: N° EPNE-DRGLP-72-15

OBJETO: "SUPERVISOR DE PROTECCIÓN CATÓDICA"
CÓDIGO: EPNE-DRGLP-72-15

A : Lic. Roxana León Salazar
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (RPC)

DE : COMITÉ DE CONTRATACIÓN

REF : INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

FECHA : La Paz, 16 de Noviembre de 2015



Señora Responsable del Proceso de Contratación (RPC):

De conformidad a las disposiciones y procedimientos establecidos en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicio Empresa Pública Nacional Estratégica RE-SABS-EPNE de YPFB aprobado mediante Resolución de Directorio No. 058/2013 de fecha 22 de julio de 2013, así como el Documento de Contratación Directa (DCD), elevamos a conocimiento y consideración de su autoridad, el presente Informe:

1. ANTECEDENTES.-

La Unidad de Emergencias y Prevención de Daños de la Dirección de Operaciones y Mantenimiento de la Gerencia Nacional de Redes de Gas Y Ductos, mediante carta Cite: GNRGD 1385 – DOM 616/15 de fecha 20 de octubre de 2015, solicita a la RPC la Contratación Directa de "SUPERVISOR DE PROTECCIÓN CATÓDICA", adjuntando la siguiente documentación:

- Formulario PAC (Registro Nro. 1808)
- Formulario CD-002 Términos de referencia, incluyendo autorizaciones correspondientes.
- Formulario CD-003 Precio Referencial respaldado.
- Formulario CD-004 Informe de Justificación N° DOM 204 – UEPD 244/2015.
- Certificación Presupuestaria – Preventivo N° 535 de fecha 14 de octubre de 2015, por Bs. 33.219,00 (TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE 00/100 Bolivianos) con cargo a la partida presupuestaria 46120 "Consultoría de Línea para Construcciones de Bienes Públicos de Dominio Privado".



2. DESARROLLO DEL PROCESO.-

2.1 Documento de Contratación Directa (DCD).-

Una vez autorizada la contratación, el Documento de Contratación Directa fue elaborado por el Analista de Contrataciones de la GNCO y aprobado por el Responsable del Proceso de Contratación – RPC y registrado en el Sistema de Procesos de Contratación de YPFB.

2.2 Invitaciones.-

Fueron cursadas invitaciones a los proponentes registrados en la base de proveedores de YPFB.

2.3 Presupuesto Establecido en la presente consultoría

El presupuesto establecido para la presente consultoría es la siguiente:

Nº	DESCRIPCIÓN DE LA CONSULTORIA DE LINEA	CANTIDAD	PLAZO DE LA CONSULTORIA	IMPORTE MENSUAL A PAGAR POR CONSULTOR (Bs.)	IMPORTE TOTAL PAGAR POR LA CONSULTOR (Bs.)
1	SUPERVISOR DE PROTECCIÓN CATÓDICA	1	A PARTIR DE LA FIRMA DE CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	11.073,00	33.219,00

2.4 Comité de Contratación.-

Mediante Memorándum CITE: EPNE-DRGLP-72-15 de fecha 30 de octubre de 2015, la Responsable del Proceso de Contratación designó al siguiente personal como integrantes del Comité de Contratación:

- Ing. Walter Yañez Yañez (UEPD – DOM)
- Ing. Jorge Llanos Sanchez (UEPD – DOM)
- Pedro Mariaca Estrada (GNCO)

2.5 Consultas Escritas.-

Esta Actividad no fue programada en el cronograma de plazos del DCD.

2.6 Reunión de Aclaración.-

Esta Actividad no fue programada en el cronograma de plazos del DCD.

2.7 Ajustes al Documento de Contratación Directa.-

No se realizó ajustes al Documento de Contratación Directa.





3. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.-

3.1 Recepción de ofertas.-

De conformidad a lo establecido en el cronograma de plazos del Documento de Contratación Directa, hasta horas 17:00 del día 06/11/2015, NO se recibió ninguna oferta.

4. CONCLUSIONES




Considerando que no se recibieron ofertas y de acuerdo al inciso h) del art. 22 del RE-SABS-EPNE-YPFB corresponde devolver los antecedentes a la Unidad Solicitante por no haberse formalizado la contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Efectuada la evaluación del Proceso de Contratación: EPNE-DRGLP-72-15 "SUPERVISOR DE PROTECCIÓN CATÓDICA", el Comité de Contratación recomienda al Responsable del Proceso de Contratación (RPC) en aplicación al inciso c) del Art. 26 del RE-SABS-EPNE YPFB, lo siguiente:

Devolver los antecedentes de la contratación a la Unidad Solicitante de acuerdo al inciso h) del Art. 22 del RE-SABS-EPNE YPFB, para su análisis y ajustes que correspondan.

FIRMAN POR EL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:

NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
ING. WALTER YAÑEZ YAÑEZ	UEPD – DOM	
LIC. JORGE LLANOS SANCHEZ	UEPD – DOM	
PEDRO MARIACA ESTRADA	GNCO	

ADJ. Lo citado anexos del 1 al 3
Carpeta de proceso